

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 22 de marzo de 2024, se reúnen en la Sala 0.1, del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

VOCALES: María Goretti Minaya Llatas. Interventora Adjunta
Manuel Seda Mora. Letrado Administración Sanitaria.

SECRETARIA: Magdalena Suárez Plácido. Técnico de Función Administrativa.

Excusan su asistencia a la sesión de la Mesa en calidad de vocales, la Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos, convocada en sustitución del Subdirector de Prestaciones y el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras, convocado en sustitución del Subdirector de Inversiones.

Asisten a la sesión como asesores:

Concepción Carrascosa, Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos, en calidad de asesora en el asunto que ocupa el punto 2 del orden del día.

Jaime González Fernández, Asesor Técnico de Proyectos y Obras, para asesoramiento en el asunto recogido en el punto cuarto del orden del día.

Esperanza Orgado Pérez, Jefa de Servicio de Compras, y Macarena Sánchez Rodríguez, Técnico del Servicio de Compras, para el asunto del punto tres del orden del día.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de la Vocal de la Intervención, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.-Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación:

Valor estimado, IVA excluido: 78.808.158,35 €

Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	25/04/2024	PÁGINA 1/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios, continuación de la sesión del día 14 de marzo.

2.- Expediente 2901/2023-nº siglo 930/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el contrato mixto de suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos necesarios para el proceso de diálisis domiciliaria (diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) y diálisis peritoneal automatizada con cicladora (DPA)), así como el suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos para la hemodiálisis en domicilio (convencional y transportable), respecto de los centros sanitarios pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Conjunto de contratos previstos: 39.081.601,70 €

Valor máximo estimado, IVA excluido: 85.979.523,74 €

Fecha fin presentación de ofertas: 30 de noviembre de 2023.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso de las correcciones de errores del Informe de criterios no automáticos. Apertura de los sobres electrónicos nº 3, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica y lecturas de ofertas económicas.

3.-Expediente 4000/2023- nº siglo 622/2023, Suministro de vehículos por la modalidad de renting para la renovación de la flota de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante acuerdo marco con una única empresa.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA excluido: 10.990.081,92 €

Fin plazo presentación ofertas: 9 de octubre de 2023.

Fase del procedimiento: Lectura y Vb en su caso del informe de baja y propuesta de adjudicación.

4.-Expediente 5013/2023 -nº siglo 880/2023, Servicio para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las obras de reordenación de las instalaciones de saneamiento para la nueva Ciudad Sanitaria de Jaén. Financiado con Fondos FEDER.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 494.302,67 €

Valor estimado, IVA excluido: 408.514,60 €

Fin plazo presentación ofertas: 22 de noviembre de 2023.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

5.- Expediente 2903/2023-nº siglo 923/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Conjunto de contratos previstos: 231.886.643,50 €

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	25/04/2024	PÁGINA 2/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Valor máximo estimado, IVA excluido: 533.339.280,05 €

Fecha fin presentación de ofertas: 20 de noviembre de 2023.

Fase del procedimiento: Escrito de fusión por absorción: DESARROLLOS ASISTENCIALES DEL SUR,SL- CLINICA SANTA ELENA, SAU.

6.-Ruegos y preguntas.

7.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.-Expediente 2206/2022- nº siglo 777/2022, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el suministro de medicamentos utilizados en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación:

Valor estimado, IVA excluido: 78.808.158,35 €

Fin plazo presentación ofertas: 23 de enero de 2023.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación de los propuestos adjudicatarios, continuación de la sesión del día 14 de marzo.

Por los miembros de la Mesa, con el asesoramiento de Concepción Carrascosa, Jefa de Servicio de Suministros Farmacéuticos, se continúa con el estudio y calificación de la documentación presentada por las 7 personas licitadoras propuestas para la adjudicación que quedaron sin analizar en la anterior sesión de la Mesa, celebrada el 14 de marzo de 2024, siendo el resultado el siguiente:

1.-VIATRIS PHARMACEUTICALS S.L. propuesta para la adjudicación de los lotes 2, 3, 4, 5, 6 y 12. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Autorización otorgada por el órgano competente del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- Inscripción del Plan de Igualdad para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización de plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de inscripción (Consultado REGCON, no aparece registro alguno a nombre de la empresa)

2. LABORATORIO ZENTIVA K.S, propuesta para la adjudicación del lote 16. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:

- En primer lugar, la persona licitadora que presenta la oferta, Zentiva K.S, empresa extranjera según declara el representante, aporta documentación y autorizaciones a nombre de Zentiva SPAIN S.L., por lo que debe aclarar la relación existente entre ambas

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	25/04/2024	PÁGINA 3/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



empresas y, en su caso, si efectivamente dispone de los medios de Zentiva Spain S.L. para acreditar su capacidad y solvencia.

A continuación, la persona licitadora Zentiva K.S. deberá aportar toda la documentación acreditativa de su capacidad y solvencia para contratar.

- Documento acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona propuesta adjudicataria. Al tratarse de empresario no español nacional de Estado miembro de la Unión Europea, su capacidad de obrar se acreditará, de acuerdo con el artículo 84.2 LCSP, por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación (art. 9 del RGLCAP). Esta documentación debe presentarse debidamente traducida
- Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial. En todo caso, los poderes deberán ser bastanteados por un Letrado de Administración Sanitaria (sólo aporta pasaporte de Thomas Cornelis y declaración de cambio de apoderado)
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Estado, Comunidad Autónoma de Andalucía y Administración local) y con la Seguridad Social.
- Acreditación de las obligaciones frente al país de origen: certificado de la autoridad competente o, en su caso, declaración jurada o declaración solemne hecha por el interesado ante una autoridad judicial o administrativa competente, un notario o un organismo profesional o mercantil competente del Estado miembro o país de origen, o del Estado miembro o país en que esté establecido el operador económico
- La solvencia técnica se acreditará mediante certificados de los suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Se exige un mínimo de tres certificados distintos.
- Acreditación documental de la solvencia económica y financiera del empresario: aportación de las cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles y la declaración del empresario indicando el volumen global de la empresa en estos tres últimos ejercicios. El depósito de las cuentas se acredita mediante documento firmado por el registrador mercantil en el que se ponga de manifiesto que el registrador que suscribe, previo examen y calificación de las cuentas que se adjuntan, ha procedido a su depósito bajo un determinado número de archivo. En el caso de empresas extranjeras se deberá acreditar la aprobación de las cuentas anuales y el depósito conforme a la normativa nacional aplicable.

3. BIOPHARMED IBERICA S.L., propuesta para la adjudicación del lote 20. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	25/04/2024	PÁGINA 4/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



tributarias (Estado y Comunidad Autónoma de Andalucía) y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

- Documento acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona propuesta adjudicataria. La capacidad de obrar de las personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial. En todo caso, los poderes deberán ser bastanteados por un Letrado de Administración Sanitaria.
- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo XII del pliego.

(En el caso de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, dependiente de la consejería competente en materia de hacienda, están exentos de presentar la documentación acreditativa que se exige, siempre que las circunstancias a que se refieren consten acreditadas en el mencionado Registro. Para ello deberán aportar certificado de estar inscrito en dicho Registro, y declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el citado Registro, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo, conforme el Anexo VI del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero. En caso de haberse producido modificación, así se recogerá en el citado anexo y se aportará la documentación acreditativa.

Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares)

- Autorización otorgada por el órgano competente del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- Documentación que acredite que el medicamento ofertado está inscrito en el Registro de Medicamentos de la AEMPS y que posee autorización de comercialización, código nacional y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.
- Ficha técnica del medicamento ofertado.
- Declaración responsable en la que se acredite que el medicamento ofertado en el lote está efectivamente comercializado en el momento de presentar la oferta.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	25/04/2024	PÁGINA 5/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



4. SUN PHARMA LABORATORIOS, S.L. propuesta para la adjudicación de los lotes 2, 3, 4, 5, 6, 20 y 22. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:

- Autorización otorgada por el órgano competente del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- Certificado de suministro realizado de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato como forma de acreditar la solvencia técnica (El pliego exige un mínimo de tres certificados y la empresa propuesta sólo aporta dos)

5. JANSSEN CILAG S.A., propuesta para la adjudicación del lote 7. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:

- Certificado de suministro realizado de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato como forma de acreditar la solvencia técnica (El pliego exige un mínimo de tres certificados y la empresa propuesta sólo aporta dos en los que se acredite correctamente que el suministro realizado es igual o similar al objeto de este contrato)
- Documentación que acredite que el medicamento ofertado está inscrito en el Registro de Medicamentos de la AEMPS y que posee autorización de comercialización, código nacional y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.

6. TEVA PHARMA, S.L., propuesta para la adjudicación de los lotes 8, 9, 10, 12, 13, 14 y 15. Debe subsanar aportando la siguiente documentación:

- Documento acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona propuesta adjudicataria. La capacidad de obrar de las personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- Poder suficiente para representar a la persona o entidad en cuyo nombre concurra la persona firmante de la proposición, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su caso en el correspondiente Registro oficial. En todo caso, los poderes deberán ser bastanteados por un Letrado de Administración Sanitaria.
- Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el anexo XII del pliego.

(En el caso de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, regulado por el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, dependiente de la consejería competente en materia de hacienda, están exentos de presentar la documentación acreditativa que se exige, siempre que las circunstancias a que se refieren consten acreditadas en el mencionado Registro. Para ello deberán aportar certificado de estar inscrito en dicho Registro, y declaración expresa responsable emitida por la persona licitadora o cualquiera de las representantes con facultades que figuren en el citado Registro, de que no se han modificado los datos que obran en el mismo, conforme el Anexo VI del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero. En caso de haberse producido modificación,

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	25/04/2024	PÁGINA 6/15
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



así se recogerá en el citado anexo y se aportará la documentación acreditativa.

Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares)

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Acreditación documental de la solvencia económica y financiera del empresario: aportación de las cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles y la declaración del empresario indicando el volumen global de la empresa en estos tres últimos ejercicios. El depósito de las cuentas se acredita mediante documento firmado por el registrador mercantil en el que se ponga de manifiesto que el registrador que suscribe, previo examen y calificación de las cuentas que se adjuntan, ha procedido a su depósito bajo un determinado número de archivo.
- Documentación acreditativa de la aprobación e inscripción del Plan de Igualdad, con el alcance y contenido establecidos en el Capítulo III del Título IV de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización de plazo de presentación de ofertas, o al menos la solicitud de inscripción del mismo, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de inscripción. En el caso de que la persona licitadora no se encuentre dentro de los supuestos previstos legalmente y no tenga obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo, deberá aportar declaración en este sentido.
- Documentación que acredite que el medicamento ofertado está inscrito en el Registro de Medicamentos de la AEMPS y que posee autorización de comercialización, código nacional y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.
- Declaración responsable en la que se acredite que el medicamento ofertado en el lote está efectivamente comercializado en el momento de presentar la oferta.

7.- EVER PHARMA THERAPEUTICS SPAIN, S.L. propuesta para la adjudicación de los lotes 17 y 26. Por el letrado que asiste a la sesión de la Mesa se bastatea el poder de Carmen Alonso García, en virtud de la Escritura del Notario Público D. Mag. Thomas Steinhuber, de fecha 17 de agosto de 2020, redactada a doble columna español-alemán, y debidamente apostillado conforme a lo establecido en el Convenio de la Haya, y la Escritura de fecha 10 de julio de 2020, del notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Javier Fernández Merino, con el número 1.251 de su protocolo; siempre que con posterioridad no se hayan producido modificaciones en sus poderes.

Ever Pharma Therapeutics Spain S.L debe subsanar aportando la siguiente documentación:

- Acreditación documental de la solvencia económica y financiera del empresario:

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	25/04/2024	PÁGINA 7/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



aportación de las cuentas anuales, aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el Registro Oficial en que deba estar inscrito, referidas al mejor ejercicio de los tres últimos disponibles y la declaración del empresario indicando el volumen global de la empresa en estos tres últimos ejercicios. El depósito de las cuentas se acredita mediante documento firmado por el registrador mercantil en el que se ponga de manifiesto que el registrador que suscribe, previo examen y calificación de las cuentas que se adjuntan, ha procedido a su depósito bajo un determinado número de archivo.

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social (el que presentan ha caducado)
- Autorización otorgada por el órgano competente del Ministerio de Sanidad como laboratorio farmacéutico o como comercializador, importador o distribuidor del medicamento, en su caso.
- Documentación que acredite que el medicamento ofertado al lote 26 está inscrito en el Registro de Medicamentos de la AEMPS y que posee autorización de comercialización, código nacional y fijación de precios para el mismo, otorgados por el Ministerio de Sanidad.

2.- Expediente 2901/2023-nº siglo 930/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para el contrato mixto de suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos necesarios para el proceso de diálisis domiciliaria (diálisis peritoneal continua ambulatoria (DPCA) y diálisis peritoneal automatizada con cicladora (DPA)), así como el suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de productos y el servicio de cesión y mantenimiento de los equipos para la hemodiálisis en domicilio (convencional y transportable), respecto de los centros sanitarios pertenecientes al Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: Abierto, tramitación ordinaria.

Conjunto de contratos previstos: 39.081.601,70 €

Valor máximo estimado, IVA excluido: 85.979.523,74 €

Fecha fin presentación de ofertas: 30 de noviembre de 2023.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso de las correcciones de errores del Informe de criterios no automáticos. Apertura de los sobres electrónicos nº 3, a través de SiREC- Portal de Licitación Electrónica y lecturas de ofertas económicas.

En primer lugar los miembros de la Mesa acuerdan dar su visto bueno a las correcciones de errores materiales que presenta la comisión, acordándose su publicación en el perfil de contratante.

A continuación se procede a la apertura de los sobres electrónicos 3 de las personas licitadoras y a la lectura de las ofertas económicas presentadas, que se transcriben a continuación:

OFERTA DE FRESENIUS MEDICAL CARE ESPAÑA S.A.U.

Agrupación 1. Modalidades de diálisis domiciliaria que usan solamente suplemento de bicarbonato.

Lote 1. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día - Medicamentos-GC.

Precio unitario sin IVA: 38,527200 €

IVA: 4%

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ	25/04/2024	PÁGINA 8/15
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Precio unitario con IVA: 40,068300
Importe IVA: 1,541100 €

Lote 2. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día - Material fungible y no fungible-GC
Precio unitario sin IVA: 16,811900 €
IVA: 10%
Precio unitario con IVA: 18,493100 €
Importe IVA: 1,681200 €

Lote 3. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día - Cesión de equipo-GC
Precio unitario sin IVA: 2,547300 €
IVA: 21%
Precio unitario con IVA: 3,082200 €
Importe IVA: 0,534900 €

TOTAL LOTES 1, 2 Y 3. P. UNITARIO SIN IVA: 57,886400 €; P. UNITARIO CON IVA: 61,643600 €

Lote 4. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día - Medicamentos-GC
Precio unitario sin IVA: 48,856000 €
IVA: 4%
Precio unitario con IVA: 50,810200 €
Importe IVA: 1,954200 €

Lote 5. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día - Material fungible y no fungible-GC
Precio unitario sin IVA: 21,318900 €
IVA: 10%
Precio unitario con IVA: 23,450800 €
Importe IVA: 2,131900 €

Lote 6. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día - Cesión de equipo-GC
Precio unitario sin IVA: 3,230200 €
IVA: 21%
Precio unitario con IVA: 3,908500 €
Importe IVA: 0,678300 €

TOTAL LOTES 4, 5 Y 6. P. UNITARIO SIN IVA 73,405100 €; P. UNITARIO CON IVA: 78,169500 €

Lote 7. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria - Medicamentos-GC
Precio unitario sin IVA: 27,420200 €
IVA: 4%
Precio unitario con IVA: 28,517000 €
Importe IVA: 1,096800 €

Lote 8. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria - Material fungible y no fungible-GC
Precio unitario sin IVA: 11,965200 €
IVA: 10%
Precio unitario con IVA: 13,161700 €
Importe IVA: 1,196500 €

Lote 9. Diálisis peritoneal continua ambulatoria - Cesión de calentador de bolsa y otros fungibles-GC
Precio unitario sin IVA: 1,812900 €
IVA: 21%

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	25/04/2024	PÁGINA 9/15
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Precio unitario con IVA: 2,193600 €
Importe IVA: 0,380700 €

TOTAL LOTES 7, 8 Y 9. P. UNITARIO SIN IVA 41,198300 €; P.UNITARIO CON IVA: 43,872300 €

Lote 10. Suplementos para diálisis-Suplemento bicarbonato

Precio unitario sin IVA: 15,865400 €
IVA: 4%
Precio unitario con IVA: 16,500000 €
Importe IVA: 0,634600 €

Agrupación 3 Hemodiálisis Domiciliaria Convencional (monitor no transportable)

Lote 22. Diálisis domiciliaria: Hemodiálisis - Material fungible y no fungible-GC

Precio unitario sin IVA: 51,353200 €
IVA: 10%
Precio unitario con IVA: 56,488500 €
Importe IVA: 5,135300 €

Lote 23. Diálisis domiciliaria: Hemodiálisis - Medicamentos-GC

Precio unitario sin IVA: 15,865400 €
IVA: 21%
Precio unitario con IVA: 19,197100 €
Importe IVA: 3,331700 €

Lote 24. Diálisis domiciliaria Hemodiálisis - Cesión de equipo-GC

Precio unitario sin IVA: 51,353200 €
IVA: 4%
Precio unitario con IVA: 53,407300 €
Importe IVA: 2,054100 €

TOTAL LOTES 22, 23 Y 24: P. UNITARIO SIN IVA: 118,57180 €

Agrupación 5. HDD transportable con baño de diálisis sólo con lactato

Lote 28. Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis sólo con lactato - Material fungible y no fungible-GC

Precio unitario sin IVA: 47,483000 €
IVA: 10%
Precio unitario con IVA: 52,231300 €
Importe IVA: 4,748300 €

Lote 29. Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis sólo con lactato -Medicamentos-GC

Precio unitario sin IVA: 16,171000 €
IVA: 4%
Precio unitario con IVA: 16,817800 €
Importe IVA: 0,646800 €

Lote 30. Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis sólo con lactato - Cesión de equipo-GC

Precio unitario sin IVA: 44,187000 €
IVA: 21%
Precio unitario con IVA: 53,466300 €
Importe IVA: 9,279300 €

OFERTA DE BAXTER S.L.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	25/04/2024	PÁGINA 10/15
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Agrupación 2. Modalidades de diálisis domiciliaria que usan además suplemento de poliglucosa

Lote 11. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato – Medicamentos-GC

Precio unitario sin IVA: 38,5272 €

IVA: 4%

Precio unitario con IVA: 40,068288 €

Importe IVA: 1,541088 €

Lote 12. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato Material fungible y no fungible GC.

Precio unitario sin IVA: 16,8119 €

IVA: 10%

Precio unitario con IVA: 18,493090 €

Importe IVA: 1,681190 €

Lote 13. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen inferior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato – Cesión de equipo-GC

Precio unitario sin IVA: 2,5473 €

IVA: 21%

Precio unitario con IVA: 3,082233 €

Importe IVA: 0,534933 €

Lote 14. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato – Medicamentos-GC

Precio unitario sin IVA: 48,8560 €

IVA: 4%

Precio unitario con IVA: 50,810240 €

Importe IVA: 1,954240 €

Lote 15. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Material fungible y no fungible-GC

Precio unitario sin IVA: 21,3189 €

IVA: 10%

Precio unitario con IVA: 23,450790 €

Importe IVA: 2,131890 €

Lote 16. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal automatizada, de volumen superior a 15 litros/día: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Cesión de equipo-GC

Precio unitario sin IVA: 3,2302 €

IVA: 21%

Precio unitario con IVA: 3,908542 €

Importe IVA: 0,678342 €

Lote 17. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Medicamentos-GC

Precio unitario sin IVA: 27,4202 €

IVA: 4%

Precio unitario con IVA: 28,517008 €

Importe IVA: 1,096808 €

Lote 18. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Material fungible y no fungible-GC

Precio unitario sin IVA: 11,9652 €

IVA: 10%

Precio unitario con IVA: 13,161720 €

Importe IVA: 1,196520 €

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	25/04/2024	PÁGINA 11/15
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Lote 19. Diálisis domiciliaria: Diálisis peritoneal continua ambulatoria: poliglucosa/bicarbonato+lactato - Cesión de calentador de bolsa y otros fungibles-GC

Precio unitario sin IVA: 1,8129 €

IVA: 21%

Precio unitario con IVA: 2,193609 €

Importe IVA: 0,380709 €

Lote 20. Suplementos para diálisis-Suplemento bicarbonato+lactato

Precio unitario sin IVA: 15,8654 €

IVA: 4%

Precio unitario con IVA: 16,500016 €

Importe IVA: 0,634616 €

Lote 21. Suplementos para diálisis-Suplemento poliglucosa

Precio unitario sin IVA: 6,2780 €

IVA: 4%

Precio unitario con IVA: 6,529120 €

Importe IVA: 0,251120 €

OFERTA DE PALEX MEDICAL S.A.

Agrupación 4: HDD transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato

Lote 25. Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Material fungible y no fungible-GC

Precio unitario sin IVA: 57,1900 €

IVA: 10%

Precio unitario con IVA: 62,9090 €

Importe IVA: 5,7190 €

Lote 26. Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Medicamentos-GC

Precio unitario sin IVA: 19,5000 €

IVA: 4%

Precio unitario con IVA: 20,2800 €

Importe IVA: 0,7800 €

Lote 27. Diálisis Domiciliaria: Hemodiálisis con dispositivo transportable con baño de diálisis con lactato/bicarbonato - Cesión de equipo-GC

Precio unitario sin IVA: 53,3000 €

IVA: 21%

Precio unitario con IVA: 64,4930 €

Importe IVA: 11,1930 €

De la lectura de las ofertas económicas presentadas, se advierte que en los lotes 23 y 24 de la agrupación 3 que oferta Fresenius Medical Care España S.A.U, ha habido confusión en el tipo de IVA aplicado , por lo que se acuerda por los miembros de la Mesa pedir aclaración a este respecto a la persona licitadora.

3.-Expediente 4000/2023- nº siglo 622/2023, Suministro de vehículos por la modalidad de renting para la renovación de la flota de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante acuerdo marco con una única empresa.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	25/04/2024	PÁGINA 12/15
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Valor estimado, IVA excluido: 10.990.081,92 €

Fin plazo presentación ofertas: 9 de octubre de 2023.

Fase del procedimiento: Lectura y Vb en su caso del informe de baja y propuesta de adjudicación.

Se somete a la consideración de los miembros de la Mesa, el informe relativo a la presunción de anormalidad de la oferta presentada por ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A. a la agrupación de lotes 1 (lotes 1 a 11) y al lote 15, de fecha 19 de marzo de 2024 suscrito por la Comisión Técnica Regional integrada por Jesús Gavilán Sánchez, Ingeniero Técnico Industrial del AGS Nordeste de Granada, Lorenzo González Sánchez, Subdirector Económico Administrativo y SSGG del AGS Sur de Córdoba, Pedro López Gázquez, Ingeniero Técnico del AGS Nordeste de Jaén, y Esperanza Orgado Pérez, Jefa de Servicio de Compras de la Subdirección de Compras y Logística.

El informe concluye que, una vez analizada la documentación presentada por la empresa para justificar los valores anormales de su oferta, se aceptan las razones que exponen y se entienden justificadas, concluyendo que el precio de las ofertas no pone en riesgo la ejecución del expediente de contratación, y que el mismo no afecta a la calidad del servicio.

De acuerdo con ello y con los Informes de criterios no automáticos de fecha 14 de noviembre de 2023 y de criterios automáticos de fecha 20 de febrero de 2024, se recoge el siguiente cuadro de puntuaciones:

Nº AGRUPACIÓN	DENOMINACIÓN AGRUPACIÓN	LOTES	EMPRESA LICITADORA	PUNTOS CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS	PUNTOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS	TOTAL Puntuación
1	VEHÍCULOS LIGEROS	1 AL 11	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	20	74	94
2	CAMIONES	12 Y 13	COVEY ALQUILER S.L.	5	79	84
	BERLINA GRANDE	14	DESIERTO			
	TURISMO COMPACTO	15	ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.	20	72,503568	92,503568

Los miembros de la Mesa, tras dar el visto bueno al informe, elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del expediente 4000/2023, nº siglo 622/2023, Suministro de vehículos por la modalidad de renting para la renovación de la flota de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, mediante acuerdo marco con una única empresa a las siguientes personas licitadoras en el importe y términos de sus ofertas, al resultar las más ventajosas en relación calidad precio de las ofertas presentadas:

Agrupación de lotes 1. Vehículos ligeros (lotes 1 a 11): ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.

Agrupación de lotes 2. Camiones (lotes 12 y 13): COVEY ALQUILER S.L.

Lote 15. Turismo compacto: ALPHABET ESPAÑA FLEET MANAGEMENT S.A.

Asimismo, se acuerda solicitar a las dos empresas que se proponen para la adjudicación la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	25/04/2024	PÁGINA 13/15
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

4.-Expediente 5013/2023 -nº siglo 880/2023, Servicio para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución, Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la elaboración del proyecto, Dirección de Obra, Dirección de Ejecución de Obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la Ejecución de las obras de reordenación de las instalaciones de saneamiento para la nueva Ciudad Sanitaria de Jaén. Financiado con Fondos FEDER.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 494.302,67 €

Valor estimado, IVA excluido: 408.514,60 €

Fin plazo presentación ofertas: 22 de noviembre de 2023.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación del propuesto adjudicatario: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

Se procede a calificar la documentación acreditativa de la capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar requerida a la persona licitadora AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, propuesta para la adjudicación del expediente.

Realizado el análisis de la documentación, se acuerda requerir a la licitadora a que presente para subsanar, la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Comunidad Autónoma de Andalucía
- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.

5.- Expediente 2903/2023-nº siglo 923/2023, Acuerdo marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación del servicio de asistencia sanitaria complementaria para procedimientos quirúrgicos a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Conjunto de contratos previstos: 231.886.643,50 €

Valor máximo estimado, IVA excluido: 533.339.280,05 €

Fecha fin presentación de ofertas: 20 de noviembre de 2023.

Fase del procedimiento: Escrito de fusión por absorción: DESARROLLOS ASISTENCIALES DEL SUR,SL- CLINICA SANTA ELENA, SAU.

Los miembros de la Mesa acuerdan posponer este asunto para una próxima sesión de la Mesa

6.-Ruegos y preguntas.

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	25/04/2024	PÁGINA 14/15
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



No se formulan.

7.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 15:00 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTA

SECRETARIA

Florinda Rodríguez Vázquez

Magdalena Suárez Plácido

FIRMADO POR	MAGDALENA SUAREZ PLACIDO	25/04/2024	PÁGINA 15/15
	FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jm67HGLGG525SDRFMWPBLYCSWZ5	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	